

Que sobre las bases o antecedentes que proceden, las partes otorgan convenio de colaboración, con base a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es instrumentar la ayuda de la Ciudad Autónoma de Melilla a la "Asociación Jóvenes Artistas Melillenses. El Invernadero", para el desarrollo de un programa de formación especializada, y que tiene por objetivos:

- Profesionalizar a los estudiantes melillenses y posicionarse como centro de formación artística a nivel profesional.
- Ofrecer formación, talleres, encuentros y laboratorios a través de diferentes vías: telemática y/o presencial.
- Formar intérpretes capaces de ejecutar proyectos vinculados a las artes escénicas en sus distintas modalidades y géneros con ética y compromiso social.
- Promover el desarrollo de la producción escénica local con proyección nacional e internacional, con responsabilidad y espíritu crítico.
- Establecer una red de apoyo real y ayudar a los jóvenes a enfocar sus carreras profesionales y artísticas.
- Crear confianza en sí mismos y sentimiento de pertenencia a un grupo creando relaciones positivas y duraderas.
- Fomentar la interculturalidad de la ciudad a través de diferentes espectáculos y formas teatrales y audiovisuales.
- Formar una compañía estable "El invernadero" para combatir la desafección entre los jóvenes y la cultura. Y realizar funciones de teatro, series para televisión y plataformas digitales, largometrajes y cortometrajes de manera profesional.
- Abrir una cantera de artistas melillenses formados en nuestra escuela y poder representarlos para que puedan acceder a proyectos locales, nacionales e internacionales.
- Crear la primera sala alternativa de teatro de la ciudad, en la propia escuela para poder pertenecer a la red de teatros alternativa de nuestro país, y realizar intercambios nacionales e internacionales con compañías de todo el mundo.
- Crear eventos artísticos de todo tipo.

Entre los gastos justificables se encuentran:

- Material de vestuario.
- Material de caracterización.
- Diseño, mantenimiento web y publicidad.
- Material para la realización de los talleres.
- Material de atrezzo y escenografía.
- Alquiler de material de luces, sonido y proyecciones.
- Gastos relativos a personal docente.
- Contrataciones de artistas para masterclass
- Gastos administrativos. Desplazamientos y alojamiento relacionados con el personal artístico (artistas invitados, profesorado, alumnos que vayan a formarse fuera de la ciudad o a realizar pruebas concretas)
- Servicios de profesionales independientes.
- Artistas de todas las disciplinas artísticas.
- Contracción de personal de apoyo.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN.

Se establece como obligación de la "Asociación Jóvenes Artistas Melillenses. El Invernadero" la realización y desarrollo de los programas de formación, que se resumen en:

- Cursos Infantiles (dirigido a jóvenes de 6 a 11 años).